

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 1220 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de Octubre 2023
A: Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma A: Jefe Departamento de Administración Srt. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumo tecnológico (D-54)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE (D-54)**", el cual solicita Insumo tecnológico para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica República de Chile (D-54)
Ordinario:	N°208
Proveedor:	Abacom Web
Monto:	\$2.498.762
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones, informe técnico y PME

Dimensión:	Gestión de Recursos
Sub Dimensión:	Gestión de Recursos
Descripción acción PME:	Implementación de un sistema de monitoreo del uso de los recursos didácticos, administrativos y financieros, emitiendo reportes periódicos de los impactos en los procesos educativos.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coa
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



Folio 1220



ORD.: N° 208/2023
ANT.: S/A
MAT.: Requerimientos SEP.

CALAMA, octubre 19 de 2023.

DE : DIRECTOR DE ESCUELA "REPÚBLICA DE CHILE"
SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ

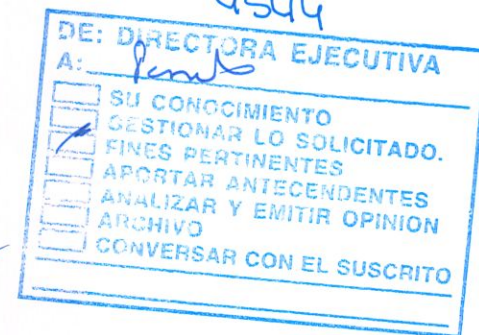
A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SEÑORITA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

- 1.- Junto con saludarle, por medio del presente, envío a Usted requerimientos Ley SEP.
"Noteboock HP 15-FD0012LA Intel Core 713 16GB RAM SSD 15.6 pulgadas Full hd".
- 2.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Informática



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director



HAQ/vpr.
DISTRIBUCION.

- Directora Ejecutiva COMDES.
- Depto. Subvención Ley SEP.
- Archivo Escuela.

19 OCT. 2023

Juntos por Calama



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela República de Chile D-54		RBD: 229	Fecha de Solicitud: 18-10-23
Dimensión	Gestión de recursos		
Sub dimensión	Gestión del personal		
Descripción de acción según PME 2023:	Implementación de un sistema de monitoreo del uso de los recursos didácticos, administrativos y financieros, emitiendo reportes periódicos de los impactos en los procesos educativos.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410703 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
10.000.000.-	2.623.190.-	2.498.762	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	NoteboockHP 15-FD0012LA Intel Core 713va Gen 16GB RAM	2	
2	Ssd 15,6 pulgadas Full HD Wifi 6 Free Dos.		
3			
4			
5			
6			
Responsable de la acción según PME 2023:		OSCAR ORMAZABAL	
Contacto:	967415033	Cargo	JEFE DE UTP
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Cotización N° 10172 Se sugiere la Cotización de ABACOM WEB SPA. Carlos Carreño W. Teléfono 994793740		
Observaciones			

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Optimizando y actualizando los recursos didácticos, tecnológicos y científicos para los aprendizajes.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Se requieren estos equipos para facilitar el trabajo de los docentes Directivos, en el monitoreo de la implementación del Plan de Mejoramiento y sus impactos en los aprendizajes de los estudiantes.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Los docentes Directivos, realizan trabajos estadísticos y pedagógicos para la mejora académica. Esto permitirá la realización de un proceso sistemático de evaluación y análisis de las acciones relevantes como: Desarrollo del proyecto Educativo Institucional, cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento, indicadores de los impactos académicos, evaluación y remediales de los resultados académicos y mantener una base de datos relevantes como: Porcentaje de cobertura curricular, número de estudiantes con apoyo psicopedagógico y psicológico, entre otras, que permitan avanzar en la movilidad de los aprendizajes.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Esta acción permite atender al 100% los estudiantes para la proyección de la mejora en el logro académico.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Director de Educación